



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 387-4255406/336  
FAX: 387-4255483  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 386/ 2016 – CI

SALTA, 13 de diciembre de 2016

VISTO las presentes actuaciones, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. 167/2016-CCI se otorga ayuda económica con destino a solventar parte de los gastos para la realización del Seminario "Historia, Literatura y Sociedad en el Cercano Oriente Antiguo".

Que a fs. 6 obra comprobante presentado por la Prof. Perla Rodríguez por la suma total de \$1.800 el cual se reconoce la suma de \$ 1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS) según lo autorizado en Res. 167/2016-CCI.

Que los comprobantes cumplen con la normativa vigente de la Universidad Nacional de Salta.

Que los gastos realizados por la Prof. Rodríguez se ajusta a las normas de la UNSa.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- APROBAR los gastos realizados por la Prof. Perla Rodríguez en el marco del Seminario "Historia, Literatura y Sociedad en el Cercano Oriente Antiguo".

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el reintegro de la suma de \$1.500 (PESOS UN MIL QUINIENTOS).

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR al Presupuesto de Ciencia y Técnica, con cargo al presente ejercicio la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00) al Inciso 3 Partida Principal 4 Partida Parcial 7.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR y comunicar a la Prof. Perla Rodríguez y a la Dirección Administrativa Contable, a fin de que tome la intervención que le compete.

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica

  
Dra. MIRIA ELIZABETH DÍAZ  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSa

RESOLUCIÓN N° 386/2016 de CI - Investigación - UNSa